



ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA “CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS PARA LA CIRCULACIÓN LOCAL DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CICLO 2”

Que otorga estímulos para la participación de artistas locales en el “XVI ENCUENTRO DE COROS, ORQUESTAS, MÚSICA SACRA” y LA AGENDA CULTURAL DISTRITAL

Siendo las 6:00 p.m. del veinticuatro (24) de marzo de 2026, se realizó el levantamiento del acta del proceso de evaluación restante de la CONVOCATORIA “CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS PARA LA CIRCULACIÓN LOCAL DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA - CICLO 2” – 2026.

El pasado veinte (20) de marzo de 2026, se levantó acta parcial del proceso de evaluación en las modalidades **Agrupaciones corales - Mínimo 10 integrantes y Agrupaciones corales - Mínimo 24 integrantes**.

Con la presente acta, se da cuenta del proceso de evaluación de las modalidades y formatos:

- Música Solistas
- Música Tríos
- Danza contemporánea mínimo 2 artistas
- Danza contemporánea mínimo 8 artistas
- Danza folclórica o tradicional mínimo - 6 parejas + 4 músicos
- Danzas Urbanas - Mínimo 10 artistas
- Teatro infantil o familiar - pequeño formato

Por otra parte, sobre los resultados de evaluación de las modalidades **Agrupaciones corales - Mínimo 10 integrantes y Agrupaciones corales - Mínimo 24 integrantes**, el Comité Evaluador, luego de revisar minuciosamente los listados de integrantes, advierte que se encontraron integrantes haciendo parte de más de una agrupación. Las Bases de Convocatoria indican en el numeral 6. **¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?**, que:

“Las personas que pertenecen a una agrupación artística representada por una persona natural o jurídica, no pueden hacer parte de otra agrupación artística dentro de esta misma convocatoria, en ninguna de sus líneas, modalidades o categorías. En caso de evidenciarse múltiple participación de integrantes, las propuestas donde aparezcan serán rechazadas.”

Y, adicionalmente, la NOTA 6 indica que:

“El IPCC podrá hacer rectificación y verificación de la documentación en cualquier fase de la convocatoria, por lo cual, sin en algún caso se verifica falsedad de



documento o que alguno de ellos no cumpla con los lineamientos de la convocatoria, el IPCC podrá rechazar la propuesta o retirar el estímulo en caso de que ya haya sido otorgado.

Las propuestas de los siguientes participantes de **modalidades Agrupaciones corales - Mínimo 10 integrantes y Agrupaciones corales - Mínimo 24 integrantes**, en su composición repiten integrantes, razón por la cual el Comité Evaluador recomienda el cumplimiento de los términos de referencia.

PROPONENTE	DOCUMENTO
Cesar Augusto Martínez Herrera	1.043.645.401
Corporación Camerata Heroica	1.128.048.514
Héctor Iriarte Martínez	1.143.379.648
Holmer Silva Pava	1.050.840.237
Jesús Daniel Arnedo Cerro	1.047.399.134
Juan Carlos Arnedo	73.194.665
Stefany Del Carmen Pérez Pitalua	1.043.965.080

Continuando con el proceso de evaluación, de las modalidades, **Música Solistas, Música Tríos, Danza contemporánea mínimo 2 artistas, Danza contemporánea mínimo 8 artistas, Danza folclórica o tradicional, Danzas Urbanas - Mínimo 10 artistas y Teatro infantil o familiar**, el Comité Evaluador realizó la revisión de los documentos técnicos de cada uno de los proponentes, en el marco del periodo de evaluación señalado en el cronograma, sobre una matriz de evaluación con los criterios estipulados en los términos de referencia de la convocatoria, con la lista y acceso a la documentación de cada uno de los proponentes habilitados para esta etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Trayectoria del proponente	<p>La valoración se realiza a partir del documento técnico Portafolio. El Comité Evaluador tendrá en cuenta 3 aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">Se tendrá en cuenta la experiencia demostrable a través del portafolio presentado, certificaciones de participación en eventos, enlaces de video de presentaciones artísticas, recortes de prensa,	40 puntos



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	<p>páginas web, registros fotográficos y demás soportes que evidencien su desarrollo artístico con impacto en Cartagena, así como procesos de circulación, participación y proyección en escenarios fuera de la ciudad.</p> <p>De 2 a 5 años: hasta 10 puntos De 6 a 10 años: hasta 15 puntos De 11 años en adelante: hasta 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none">• Procesos de formación del proponente en la modalidad artística en la que se participa: hasta 10 puntos• Reconocimientos, premios y menciones que haya recibido el proponente o el grupo al que representa: hasta 10 puntos.	
Calidad y pertinencia de la puesta en escena	Valora la calidad artística de la puesta en escena presentada a través del video suministrado, considerando los elementos propios de cada modalidad artística. Se evaluarán aspectos como la interpretación, el dominio técnico, la coherencia estética, el uso del espacio escénico, el vestuario, la musicalidad, la expresión corporal o actoral y, en general, los componentes que evidencien solidez artística y pertinencia para su circulación en la Agenda Cultural Distrital.	25 puntos
Calidad y coherencia de la propuesta	Valora la claridad, coherencia y consistencia de la propuesta artística presentada, la adecuada descripción de sus componentes, así como la correspondencia entre lo planteado en el documento técnico y la puesta en escena evidenciada en el video. Se tendrá en cuenta la articulación de la propuesta con los propósitos de la Agenda Cultural Distrital y su viabilidad para la realización de presentaciones en vivo y espacios no convencionales.	30 puntos
Población con enfoque diferencial	Se priorizará la inclusión de población con enfoque diferencial (LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y grupos étnicos), con certificación de una organización de base adscrita a la Secretaría del Interior de Cartagena que avale su calidad de población de especial protección.	5 puntos
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS

El resultado del proceso de evaluación se obtuvo a partir de la sumatoria de las calificaciones de cada uno de los proponentes dividida entre dos. De acuerdo con los términos de referencia, el puntaje para la selección fue mínimo 70 puntos sobre 100.

A continuación, se registran los puntajes que corresponden al resultado obtenido de las calificaciones individuales ordenados de mayor a menos valor.



CATEGORÍA: TRÍOS (PERCUSIÓN, ARMONÍA, VOZ O VIENTO X 2 PRESENTACIONES)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	BRANDON ORTEGA GARCÍA	1.047.470.350	TRÍO DE SALSA LA SECTA	70,00	Propuesta seleccionada
2	CORPORACIÓN GALAXIA DELTA 9	901.059.854	DELTA 9 UNPLUGGED: SESIÓN DE REGGAE Y RAP DESCONECTADO	70,00	Propuesta seleccionada
3	VALERIA CALLEJAS HAWASLY	1.235.042.905	CLARO TORRES TRIO	60,33	Propuesta no seleccionada
4	JORGE ULISES MERCADO BARBOZA	73.192.622	"CÁNTICOS DEL ESPÍRITU: TRILOGÍA SACRA DEL CARIBE"	60,33	Propuesta no seleccionada

CATEGORÍA: SOLISTA (VOZ CON ACOMPAÑAMIENTO INSTRUMENTAL O ARMONÍA EN VIVO X 3 PRESENTACIONES)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CARLOS ARTURO FONTALVO PEÑA	1.047.422.230	KOKOPELLI Y EL CARIBE ANDUNDERO	85,33	Propuesta seleccionada

CATEGORÍA: DANZA CONTEMPORÁNEA (MÍNIMO 8 ARTISTAS X 2 PRESENTACIONES)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JOSÉ GREGORIO GARCÍA SILGADO	1.047.450.717	EL VIAJE DEL LOCO	76,67	Propuesta seleccionada
2	ALEXANDER ÁLVAREZ MAY	73.008.155	RAICEZ SONORAS	73,67	Propuesta seleccionada



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
3	JOHN JAIRO DELGADO BANQUEZ	1.007.313.386	OFRENDAS A MARIA	70,33	Propuesta seleccionada
4	LEIDYS MARCELA ZARZA BARCASNEGRA	1.047.385.315	CUERPOS CONFINADOS- CUERPOS EN GUERRA	63,33	Propuesta no seleccionada
5	IVAN ENRIQUE REYES BALLESTAS	8.833.909	ZOMBIES DIGITALES	45,67	Propuesta no seleccionada
6	VALENTINA LEE CUADRADO HERRERA	1.041.976.929	DUETOS Y BOLERO: UN HOMENAJE A CONCHA BUIKA	00,00	Propuesta no evaluada

CATEGORÍA: DANZA FOLCLÓRICA O TRADICIONAL (MÍNIMO - 6 PAREJAS + 4 MÚSICOS X 2 PRESENTACIONES)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	JAIME ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA HOZ	73.184.761	BOLÍVAR: RITMO, MEMORIA Y RESISTENCIA	81,00	Propuesta seleccionada
2	CANDILE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL	806.001.328	RITUALES: RAÍCES EN MOVIMIENTO Y RESISTENCIA	79,67	Propuesta seleccionada
3	KATHERINE RESTREPO RHENALS	1.143.324.590	SENDEROS POR BOLÍVAR "UN CANTO A LA NATURALEZA"	75,33	Propuesta seleccionada
4	GLENIS PEREZ OROZCO	45.477.116	LA BULLA DE CARTAGENA: RESISTENCIA CULTURAL	72,67	Propuesta seleccionada



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
5	FUNDACIÓN AMIGOS DE LA CONVIVENCIA DEPORTIVA Y CULTURAL	900.187.331	RAÍCES QUE FLORECEN: CUMBIA CARTAGENERA Y GAITA, MEMORIA VIVA DEL CARIBE	71,00	Propuesta seleccionada
6	CORPORACIÓN CULTURAL AFROBATATA DANZAS Y TAMBORES	901.155.902	HERENCIA SACRA Y TAMBORES DE PLATA	70,00	Propuesta seleccionada
7	MADELEYN LICETH CUADRO MENDOZA	1.047.435.230	PREGONEROS DE PAZ	70,00	Propuesta seleccionada
8	JOSE MARIA NARIÑO MORELOS	73.196.393	HEBRAS DE CULTURA Y FE	62,00	Propuesta no seleccionada
9	FRANCISCA GOMEZ AMOR	45.529.252	"EN SEMANA SANTA LA CUMBIA TAMBIEN ES UN DERECHO"	56,00	Propuesta no seleccionada
10	DIEGO MORENO HENANDEZ	73.006.163	CUMBIA A LA MANERA CARTAGENERA	52,33	Propuesta no seleccionada
11	LEONARDO CALVO	8.834.009	SUSURRO DE CUMBIA EL ALMA EN MOVIMIENTO	41,00	Propuesta no seleccionada
12	YEFFER BELTRÁN BALLESTAS	1.047.445.824	REMINISCENCIAS DEL AYER: CUMBIA Y DEVOCIÓN	0,00	Propuesta no evaluada

CATEGORÍA: DANZAS URBANAS (MÍNIMO 10 ARTISTAS X 2 PRESENTACIONES)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	INIRIDA ESCORCIA MELENDEZ	45.449.307	CUERPO NEGRO EN MOVIMIENTO	71,33	Propuesta seleccionada
2	KALOV DANCE STUDIO	901313303-9	BRAVURA	71,00	Propuesta seleccionada



No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
3	JASBEIDYS DEL CARMEN CAÑAS MARTINEZ	64.749.870	AFROURBANIZATE	70,33	Propuesta seleccionada
4	YORINDE MARIA BOLAÑO JIMENEZ	1.043.637.409	CASO CERRADO	70,00	Propuesta seleccionada
5	ESTHER MARIA PALLARES MEDRANO	45.462.206	RAICES Y MOVIMIENTOS URBANAS	70,00	Propuesta seleccionada
6	JORDY JAVIER NAVARRO VEGA	1.047.464.072	FOLCLOR VIVE EN LAS CALLES DE CARTAGENA	63,00	Propuesta no seleccionada
7	JHOINER ALFONSO CHAMAT BARRIOS	1.002.200.746	THEMOB CREW	53,00	Propuesta no seleccionada

MODALIDAD ARTES DRAMÁTICAS Y CIRCO					
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA / NIT	Nombre de la propuesta	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	YASSER ANTONIO BALLESTAS VILAFORA	73.204.901	CAMINANTES	81,33	Propuesta seleccionada
2	RULELI CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	9010424911	RITMOS DE LIBERTAD	77,00	Propuesta seleccionada
3	CARLOS RAMÍREZ	9.060.638	OH, JOSEPH, O LO QUE PUEDE EL AMOR	75,33	Propuesta seleccionada
4	CARLOS ALFREDO GASPAS MARVAL	4.964.740	EL SECRETO DE DOÑA IGUANA	74,00	Propuesta seleccionada
5	ÁNGEL RAFAEL VELÁSQUEZ CASTELLÓN	73.132.893	LOS ECOMIMOS	74,00	Propuesta seleccionada



6	KIZZIS RAMIREZ DELGADO	45.690.466	3,2,1 AMOR	70,67	Propuesta seleccionada
7	YOLANDA GUTIÉRREZ DE RAMÍREZ	33.149.156	LEYENDAS DEL SALTO DEL CABRON	69,67	Propuesta no seleccionada
8	ASOCIACIÓN DE ARTE TROTASUEÑOS	8060006422	DON ROQUE EL INVESTIGADOR	69,33	Propuesta no seleccionada
9	BRENDA GALERA AMARANTO	45.562.000	PAYASOS EN BANDA	69,00	Propuesta no seleccionada
10	ALCINDO MANUEL LÓPEZ VIDAL	15.027.524	CONTRA VIENTO Y MAREA POR UN BESO.	68,00	Propuesta no seleccionada
11	CORPORACIÓN DE ARTES CINEMATOGRAFICAS DE BOLIVAR Y CARTAGENA DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL CINEINDIAS	806.014.571	NOTICIAS DE INDIAS LA CORTE DEL REY	67,33	Propuesta no seleccionada
12	JORGE LUIS NARVAEZ DIAZ	3.811.436	PATRIMONIO CULTURAL MAGICO: UN SHOW PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	67,33	Propuesta no seleccionada
13	JORGE BENÍTEZ MORENO	73.579.980	“EL ÚLTIMO MONÓLOGO”	67,33	Propuesta no seleccionada
14	BEATRIZ ELENA MEDRANO BARRIOS	45.754.115	ABUELA CUIDA'O	65,33	Propuesta no seleccionada

OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Tras la revisión de las propuestas presentadas por los grupos artísticos de Cartagena, se evidencia una falta de análisis e interpretación de los términos de la convocatoria por parte de algunos ofertantes, lo que dificulta el proceso de evaluación de las mismas.

Se percibe que, en varios casos, los tiempos solicitados en los términos de referencia no se cumplen, ya que algunas propuestas presentan duraciones inferiores a las requeridas. Asimismo, muchas de las evidencias audiovisuales parecen registros de ensayo o están realizadas en espacios que no



permiten apreciar adecuadamente la puesta en escena. En algunos casos también se observa incoherencia entre la propuesta presentada y el video adjunto, además de una baja calidad en el registro audiovisual. Este suele ser uno de los puntos más débiles en las convocatorias. Si bien se reconoce el esfuerzo de los grupos por presentar propuestas llamativas que fortalezcan la labor social, los territorios, la memoria y el patrimonio, sería importante que fueran más asertivos en la selección del material que utilizan como evidencia para respaldar sus propuestas.

En cuanto a las evidencias de experiencia, se destaca que muchos grupos cuentan con una amplia trayectoria y con saberes en áreas multidisciplinarias. Sin embargo, al momento de presentar esta información, suele aparecer más como una hoja de vida laboral que como una trayectoria artística. En este sentido, sería importante resaltar la participación en festivales, eventos y presentaciones de obras, especificando el lugar donde se realizaron, el año y otros elementos que den cuenta de la calidad artística e interpretativa. También es necesario mejorar la legibilidad de los documentos, ya que en muchos casos las imágenes se presentan con baja calidad, saturadas o deformadas en su proporción.

Es comprensible que el registro audiovisual y la obtención de certificados representen para muchos grupos costos adicionales que no siempre se contemplan dentro de las producciones escénicas. No obstante, también se observa que varios grupos no incluyen sus redes sociales, las cuales hoy en día suelen ser un referente importante para evidenciar el desarrollo y avance de los procesos artísticos.

En relación con el presupuesto, aunque podría considerarse que los recursos disponibles son limitados, se observa que algunos grupos, colectivos y artistas no priorizan adecuadamente el valor del trabajo artístico. Este debería contemplarse como un elemento fundamental para dignificar la labor del artista y contribuir a mejorar su calidad de vida. Asimismo, es posible que se presenten dificultades en la ejecución de las propuestas seleccionadas para recibir estímulos, debido a la desproporción entre las condiciones técnicas planteadas y los recursos disponibles. Aspectos como sonido, iluminación, alimentación y transporte, que en algunas propuestas se mencionan como requerimientos para el adecuado desarrollo de las funciones, podrían generar inconvenientes en su implementación.

Se valoran los aportes y el interés de los grupos por participar en las convocatorias y becas. Sin embargo, se recomienda fortalecer los procesos de acompañamiento a los colectivos artísticos para mejorar la calidad de las propuestas presentadas, la organización de la experiencia artística y los registros fotográficos y audiovisuales. En este sentido, sería pertinente implementar talleres y/o cursos orientados a la correcta presentación de documentos y al cumplimiento de los lineamientos de las convocatorias, lo cual permitiría fortalecer los procesos culturales y contribuir al desarrollo de la agenda cultural de la ciudad.



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

En cuanto a la presentación de los elementos técnicos, de algunas de las propuestas, se observa lo siguiente:

- Videos de muestra que no cumplen con la duración mínima de tres (3) minutos exigida.
- Uso de audios que no corresponden a registros en vivo, sino a ediciones o grabaciones de estudio.
- Vestuario no acorde con la propuesta escénica presentada.
- Espacios de grabación inadecuados, que impiden apreciar la totalidad de la puesta en escena y la participación de todos los integrantes.
- Baja calidad técnica en los registros audiovisuales.
- Inconsistencias entre los participantes que aparecen en el video y los inscritos en la propuesta.
- Discrepancias en el número de integrantes registrados frente a los evidenciados en el material audiovisual.
- Ausencia de soportes verificables en los documentos de experiencia (fotografías, certificados o acreditaciones) que respaldan la trayectoria del grupo.
- Propuestas escénicas que no se ajustan al tiempo mínimo establecido por la convocatoria.
- Presentación de archivos borrosos, editados o presuntamente alterados, lo cual compromete su validez como evidencia.

S recomienda al IPCC la elaboración de un recurso orientador que contribuya a mejorar la comprensión de los lineamientos por parte de los proponentes y, en consecuencia, a elevar la calidad y pertinencia de las postulaciones. Asimismo, que se elabore y difunda un video informativo oficial en el que se expliquen de manera clara los requisitos, las buenas prácticas y las causales de rechazo de las propuestas, conforme a los términos de la convocatoria.

Firmada en Cartagena, el día veinticuatro (24) de marzo de 2026.

ROBINSON ANTONIO POSADA
VARGAS

C.C. 71.797.049

LOBADYS PEREZ BARRERA

C.C. 9.101.136

CLAUDIA ANDREA GIRALDO
BERNAL

C.C. 38.142.121